

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
Radicado: 050013110-007-2020-00176-00.
Referencia: Sucesión

Anexese al expediente los memoriales allegados por los apoderados de las herederas **LUCIA RESTREPO DE ORTEGA y ROCIO PUERTA DE ZULUAGA**, donde solicitan al despacho pronunciarse sobre la legalidad de los autos que reconocieron la figura de la representación de los sobrinos fallecidos, cuando dentro del cuarto orden hereditario dicha figura no es aplicable conforme el artículo 1043 del Código Civil, aclarándose que este tópico fue objeto del recurso de reposición que se decidió con auto de la fecha.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

133b886e83dbbaef4fe31bc7601ae9f71c0eeb8ab10f22bf3c69f7dc761d7572

Documento generado en 04/03/2021 02:03:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>